

de sus protestas, así las formulen con el énfasis de Einstein!

En cuanto a Roosevelt, oigamos a uno de sus admiradores, F. Larcegui (junio de 1933):

En primer término salta a la vista que la finalidad es totalmente distinta en Rusia y en Estados Unidos. En la primera nación el Estado es como una inmensa factoría, donde manda sin apelación posible un amo despótico, sea el amo un emisario o la resultante de la opinión de los soviets directivos, sin que haya en el obrero libertad para emigrar ni para vivir, terminado su trabajo, donde, como y cual le cuadre. Es la comunidad marchando por la vida, cual rebaño conducido por pastor que impone los descansos, los pastos y las rutas.

En Estados Unidos, la idea y fin de la legislación aprobada es regular y encarrilar la riqueza *para mejor asegurar el bienestar individual*, dejando en libertad a los particulares de ir, trabajar, descansar y gozar con absoluta libertad, sin que se coarte ésta sino en la forma en que se coarta, por ejemplo, la circulación del tráfico en las grandes arterias ciudadanas, regulando las paradas, la velocidad y la dirección, pero dejando en lo demás libertad a los conductores de vehículos para cuanto se les pueda ocurrir que no contravenga las leyes reguladoras.

En Rusia se impone un orden comunal, prescindiendo del individuo, que no representa nada ante el Estado, más que un simple engranaje en la inmensa máquina estadual. Por las leyes de Roosevelt se regula y condiciona la libertad individual, en vista de un mayor bienestar de cada individuo, de lo cual se espera resulte como consecuencia un mejor bienestar social.